Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM "ALQUILERES PARA SEDES DE LAS FISCALÍAS REGIONALES, ZONALES Y ADJUNTAS DEL INTERIOR" - ID Nº 388.459.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación – Coordinación de Alquileres, ubicada en el 2° Piso del Bloque 8 – Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Locación de Inmuebles Determinado Plurianual – Ad Referéndum – ID Nº 388.459.

Por Resolución FGE N. °:1.755 de fecha 30 de junio de 2020, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Luis Carlos Saucedo, Director de Centros Regionales
- Lic. Óscar Cano, jefe de Servicios Regionales de la Dirección de Centros Regionales
- Lic. Stella Maris Franco Bareiro, Coordinadora Interina de la Coordinación de Alquileres.

  Se excluye a los demás miembros del Comité de Evaluación por corresponder el llamado a la Dirección de Centros Regionales.

1. Antecedentes

- Memorándum DCR N° 3111/2020 de fecha 02/12/2020, de la Dirección de Centros Regionales, por el cual remiten solicitud para inicio de nuevo llamado de Locación de Inmuebles para las siguientes sedes Regionales, Zonales y Adjuntas según detalle:

  - ✓ Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción – Oferente: Brenda María Barrios González, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Regional II de Concepción – Oferente: Carlos Marino Martínez Ferreira, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Caaguazú – Oferente: José Luis Unger Garcete, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Presidente Franco – Dpto. de Alto Paraná - Oferente: Miguel Bogado Benítez, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Capitán Bado - Dpto. de Amambay – Oferente: Máxima Portillo, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Yby Yaú - Dpto. de Concepción – Oferente: Mirian Carolina Cardozo Quintana, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Fuerte Olimpo - Dpto. de Concepción – Oferente: Lucia Romilda Molinas, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente
  - ✓ Fiscalía Zonal de Yuty - Dpto. de Caazapá – Oferente: Mirian Yodamia Duarte de Silva, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
  - ✓ Fiscalía Zonal de Alto Vera - Dpto. de Itapúa – Oferente: Edgar Isaac Ortiz Riveros, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- ✓ Fiscalía Zonal de Santa Rosa - Dpto. de Misiones – Oferente: Luis Pedro Llano Imas, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
- ✓ Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray - Dpto. de San Pedro del Ycuamandiyú – Oferente: María Elida Espinoza Ferreira, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.
- ✓ Fiscalía Zonal de Filadelfia Sede II - Dpto. del Chaco – Oferente: Heinrich Pauls Enns, acompañado de justificación y carta oferta correspondiente.

- Consta Dictamen U.O.C N° 64/2020 de fecha 10/12/2020.
- Consta Dictamen Jurídico D.A.J. Nº 195//196/197/198/2020 de fecha 17/12/2020.
- Resolución F.G.E. N° 4.278 de fecha 21/12/2020 por el cual se autoriza el llamado.
- Consta Dictamen Técnico U.O.C. Nº 84 de fecha 21/12/2020.
- Nota U.O.C. N° 886 de fecha 21/12/2020 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 24/12/2020.
- Constancia de Ad Referéndum (Gs. 3.239.820.000.- guaraníes tres mil doscientos treinta y nueve millones ochocientos veinte mil).
- El llamado no cuenta con Adendas emitidas.

Han sido invitadas a presentar ofertas, los siguientes oferentes:

R.U.C	Nombre	Teléfono	Email
401708-0	HEINRICH PAULS ENNS	0491 32900	dcfabiola@chaconet.com.
2588316-0	MARIA ELIDA ESPINOZA ESPINOLA	0342.222.308	fabe_2006@hotmail.com
299976-5	LUIS PEDRO LLANO IMAS	021497074/0971-232555	LLANO.IMAS@HOTMAIL.COM
836029-4	Edgar Isaac Ortiz Riveros	4144233	edgarior@hotmail.com
1296895-1	Mirian Yodamia Duarte de Silva	0547257233/0983280473	blanca12306@hotmail.com
1129154-0	LUCIA ROMILDA MOLINAS DE BARBOZA	0497281042	luciamolinas154@gmail.com
4006407-7	MIRIAN CAROLINA CARDOZO QUINTANA	039/210-435	mccardozo@hotmail.com
780718-0	Maxima Portillo Vda. de Bordon	230232/0981 394677	m.vcontabilidad@hotmail.com
1771935-6	MIGUEL BOGADO BENITEZ	061-551511/0983691149	mibobe2006@hotmail.com
3564686-1	JOSE LUIS UNGER GARCETE	021/302-461	joseluisunger@hotmail.com
397811-7	CARLOS MARINO MARTINEZ FERREIRA	0971-750972	tania.barreto78@gmail.com
4927919-0	Brenda Barrios Gonzalez	422976/0984301588	brendasusanabarrios@hotmail.com

Lic. Stella María Franco Barreiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios Fiscales
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizo en las oficinas de la unidad operativa de contrataciones del Ministerio Público – Coordinación de Alquileres, siendo las 11:10 horas del 30/12/2020, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	ITEM OFERTADO
1	Brenda María Barrios González	**952.560.000**	Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción
2	Carlos Marino Martínez Ferreira	**No Presenta**	Fiscalía Regional II de Concepción
3	José Luis Unger Garcete	**385.200.000**	Fiscalía Zonal de Caaguazú – Dpto. de Caaguazú
4	Miguel Bogado Benítez	**302.400.000**	Fiscalía Zonal de Presidente Franco – Dpto. de Alto Paraná
5	Máxima Portillo	**170.100.000**	Fiscalía Zonal de Capitán Bado – Dpto. de Amambay
6	Mirian Carolina Cardozo Quintana	**128.700.000**	Fiscalía Zonal de Yby Yaú – Dpto. de Concepción
7	Lucia Romilda Molinas	**132.300.000**	Fiscalía Zonal de Fuerte Olimpo - Dpto. de Concepción
8	Mirian Yodamia Duarte de Silva	**126.000.000**	Fiscalía Zonal de Yuty – Dpto. de Caazapá
9	Edgar Isaac Ortiz Riveros	**189.000.000**	Fiscalía Zonal de Alto Vera – Dpto. de Itapúa
10	Luis Pedro Llano Imas	**162.000.000**	Fiscalía Zonal de Santa Rosa – Dpto. de Misiones
11	María Elida Espinoza Ferreira	**234.000.000**	Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray – Dpto. de San Pedro del Ycuamandiyú
12	Heinrich Pauls Enns	**374.400.000**	Fiscalía Zonal de Filadelfia Sede II – Dpto. del Chaco

2.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

Sin observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Stella María Franco Barreiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM "ALQUILERES PARA SEDES DE LAS FISCALÍAS REGIONALES, ZONALES Y ADJUNTAS DEL INTERIOR" - ID Nº 388.459.

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente.	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art 40 y la declaratoria de integridad del art 20(Res 330/07)
1	Brenda María Barrios González	Presenta	Presenta Póliza Original de la Consolidada de Seguros Nº 1508050381-END.:000 Requerido: Gs 47.628.000 Presentado: Gs. 48.000.000	Poder especial acompañado de cedula de identidad 4927919	Presenta
2	Carlos Marino Martínez Ferreira	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
3	José Luis Unger Garcete	Presenta	Presenta Póliza Original de la Empresa SANCOR SEGUROS S.A. Nº 1508003347 Requerido: Gs 19.260.000 Presentado: Gs. 19.300.000	Presenta copia de cedula de identidad 3564686	Presenta
4	Miguel Bogado Benítez/Dilma López de Bogado	Presenta	Presenta Póliza Original de la Empresa SANCOR SEGUROS S.A. Nº 1508003348 Requerido: Gs 15.120.000 Presentado: Gs. 15.200.000	Presenta copia de cedula de identidad 1771935 y 1555898	Presenta
5	Máxima Portillo	Presenta	Presenta Póliza Original de la Empresa SANCOR SEGUROS S.A. Nº 1508003349 Requerido: Gs 8.505.000 Presentado: Gs. 8.600.000	Presenta copia de cedula de identidad 780718	Presenta
6	Mirian Carolina Cardozo Quintana	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Presenta copia de cedula de identidad 4006407	Presenta
7	Lucia Romilda Molinas/Cesar Antonio Barboza Mongelos	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Presenta copia de cedula de identidad 1129154 y 565775	Presenta
8	Mirian Yodamia Duarte de Silva/Celso Eladio Silva Armoa	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Presenta copia de cedula de identidad 1296895 y 499355	Presenta
9	Edgar Isaac Ortiz Riveros	Presenta	Presenta Póliza Original de la Empresa SANCOR SEGUROS S.A. Nº 1508003346 Requerido: Gs 9.450.000 Presentado: Gs. 10.000.000	Presenta copia de cedula de identidad 836029	Presenta
10	Luis Pedro Llano Imas	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Presenta copia de cedula de identidad 299796	Presenta
11	María Elida Espinoza Ferreira	Presenta	Presenta Póliza Original de la Empresa SANCOR SEGUROS S.A. Nº 1508003344 Requerido: Gs 11.700.000 Presentado: Gs. 11.700.000	Poder Especial acompañado de cedula de identidad 2588316	Presenta
12	Heinrich Pauls Enns	Presenta	Presenta Póliza Original de la Consolidada de Seguros Nº 1508050358-END.:000 Requerido: Gs 18.720.000 Presentado: Gs. 18.720.000	Presenta copia de cedula de identidad 401708	Presenta

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios Especiales
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Salcedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

El oferente Carlos Marino Martínez Ferreira no presentó oferta por tanto no pasa a formar parte de la evaluación de la documentación sustancial, siguiendo, los demás oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial y por consiguiente prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
Brenda María Barrios González	4.927.919	Firmante	No registra datos
José Luis Unger Garcete	3.564.686	Firmante	No registra datos
Miguel Bogado Benítez/ Dilma López de Bogado	1.771.935 1.555.898	Firmante	No registra datos
Máxima Portillo	780.718	Firmante	No registra datos
Mirian Carolina Cardozo Quintana	4.006.407	Firmante	No registra datos
Lucia Romilda Molinas/Cesar Antonio Barboza Mongelos	1.129.154 565.775	Firmante	Jubilada – Magisterio
Mirian Yodamia Duarte de Silva/Celso Eladio Silva Armoa	1.296.895 499.355	Firmante	No registra datos
Edgar Isaac Ortiz Riveros	836.029	Firmante	Cargo Lectivo
Luis Pedro Llano Imas	299.796	Firmante	No registra datos
María Elida Espinoza Ferreira	2.588.316	Firmante	No registra datos
Heinrich Pauls Enns	401.708	Firmante	No registra datos

Con referencia al oferente **Lucia Romilda Molinas**, según datos del SINARH, figura como Jubilada Magisterio Nacional. Ante esta situación, se hace preciso tomar en consideración los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular: Primeramente, corresponde traer a colación a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública*, que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se***

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes *de la Universidad Nacional* ***y de las Instituciones*** *oficiales de educación primaria, secundaria y* ***técnica;…"***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"…las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley…"***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes.

Con referencia al oferente **Edgar Isaac Ortiz Riveros**, según datos del SINARH, figura como Diputado Nacional. Ante esta situación, se hace preciso tomar en consideración los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular: Primeramente, corresponde traer a colación a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"…Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...a) "el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular"*** de lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo

Por tanto, atendiendo las consideraciones expuestas no amerita descalificar las ofertas de los oferentes **Lucia Romilda Molinas y Edgar Isaac Ortiz Riveros** para el presente llamado.

5. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que los precios ofertados están dentro de los parámetros establecidos.

6. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles, se realizó la verificación de documentación formal a los oferentes, conforme el siguiente detalle:

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM "ALQUILERES PARA SEDES DE LAS FISCALÍAS REGIONALES, ZONALES Y ADJUNTAS DEL INTERIOR" - ID Nº 388.459.

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS FORMALES						
		c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	g) Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	h) Fotocopia simple del Título de Propiedad del inmueble	i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble	j) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley Nº 6355/19)
1-Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción	Brenda María Barrios González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-Fiscalía Zonal de Caaguazú – Dpto. de Caaguazú	José Luis Unger Garcete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-Fiscalía Zonal de Presidente Franco – Dpto. de Alto Paraná	Miguel Bogado Benítez/ Dilma López de Bogado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5-Fiscalía Zonal de Capitán Bado – Dpto. de Amambay	Máxima Portillo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-Fiscalía Zonal de Yby Yaú – Dpto. de Concepción	Mirian Carolina Cardozo Quintana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7-Fiscalía Zonal de Fuerte Olimpo - Dpto. de Concepción	Lucia Romilda Molinas/Cesar Antonio Barboza Mongelos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8-Fiscalía Zonal de Yuty – Dpto. de Caazapá	Mirian Yodamia Duarte de Silva/Celso Eladio Silva Armoa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9-Fiscalía Zonal de Alto Vera – Dpto. de Itapúa	Edgar Isaac Ortiz Riveros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10-Fiscalía Zonal de Santa Rosa – Dpto. de Misiones	Luis Pedro Llano Imas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11-Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray	María Elida							

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Sano
Jefe de Dpto. Servicios Públicos
Dirección de Compras Programadas
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

– Dpto. de San Pedro del Ycuamandiyú	Espinoza Ferreira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12-Fiscalía Zonal de Filadelfia Sede II – Dpto. del Chaco	Heinrich Pauls Enns	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación de Locación de Inmuebles, y amparados en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Locación de Inmueble para las Fiscalías Regionales, Zonales y Adjuntas del Interior del País en consideración a que han cumplidos con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación de Locación de Inmuebles del presente llamado, conforme al ID Nº 388.459 según el siguiente detalle:

Item	Dependencia	Propietario/ Administrador	Cantidad de meses	Año: 2021	Año: 2022	Año: 2023
1	Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción	Brenda María Barrios González	36	317.520.000	317.520.000	317.520.000
3	Fiscalía Zonal de Caaguazú – Dpto. de Caaguazú	José Luis Unger Garcete	36	128.400.000	128.400.000	128.400.000
4	Fiscalía Zonal de Presidente Franco – Dpto. de Alto Paraná	Miguel Bogado Benítez	36	100.800.000	100.800.000	100.800.000
5	Fiscalía Zonal de Capitán Bado – Dpto. de Amambay	Máxima Portillo	36	56.700.000	56.700.000	56.700.000
6	Fiscalía Zonal de Yby Yaú – Dpto. de Concepción	Mirian Carolina Cardozo Quintana	36	42.900.000	42.900.000	42.900.000
7	Fiscalía Zonal de Fuerte Olimpo - Dpto. de Concepción	Lucia Romilda Molinas	36	44.100.000	44.100.000	44.100.000
8	Fiscalía Zonal de Yuty – Dpto. de Caazapá	Mirian Yodamia Duarte de Silva	36	42.000.000	42.000.000	42.000.000
9	Fiscalía Zonal de Alto Vera – Dpto. de Itapúa	Edgar Isaac Ortiz Riveros	36	63.000.000	63.000.000	63.000.000
10	Fiscalía Zonal de Santa Rosa – Dpto. de Misiones	Luis Pedro Llano Imas	36	54.000.000	54.000.000	54.000.000

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina
de la Coordinación de Alquileres
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

11	Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray – Dpto. de San Pedro del Ycuamandiyú	María Elida Espinoza Ferreira	36	78.000.000	78.000.000	78.000.000
12	Fiscalía Zonal de Filadelfia Sede II – Dpto. del Chaco	Heinrich Pauls Enns	36	124.800.000	124.800.000	124.800.000

DECLARAR DESIERTO conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 el ítem 2 Fiscalía Regional II de Concepción, en virtud al inciso "a" "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Es nuestro Informe.-

…… ……

Ing. Luis Carlos Saucedo
Dirección de Centros Regionales

……

Lic. Oscar Cano
Jefe de Servicios Regionales

……

Lic. Stella Maris Franco Bareiro
Coordinadora Interina de la Coordinación de Alquileres